Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 7751

Monte Patria, 18 de Mayo del 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** al Sr. Gabriel Castillo Vega, Rut[redacted] Prestador de servicio a honorario, a comisión de servicio por motivo de recolección de residuos en las localidades de Él Tome Alto, Gabriela Mistral , Vado Hondo, Los Ángeles de Rapel y Chaguaral Bajo, el día 09 de Mayo de 2018.

2. **ANTICIPESE,** al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

   01 Viatico al 20% $ 9.040.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $9.040.- (Nueve mil cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.005, Administración servicio por recolección de basura, área de gestión 2.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/RALC/ltr/pcm.-
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.